

Escrito por Izquierda Unida de Lorca

Jueves, 24 de Abril de 2008 07:04 - Actualizado Jueves, 24 de Abril de 2008 07:11



LORCA CONTARÁ EN BREVE CON EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD.

El Ayuntamiento de Lorca aprobó en el Pleno Municipal de 23 de julio de 2007 (según propuesta del Partido Popular y con los votos favorables de Izquierda Unida y la abstención del PSOE), regirse por el régimen de organización de los municipios de gran población.

Cuando ya han pasado tres meses desde la aprobación de la Ley 9/2007, y nueve meses desde la aprobación plenaria, el Ayuntamiento de Lorca no ha adaptado su organización a las disposiciones del título X de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local; o por lo menos no lo ha hecho en la mayor parte de su contenido. Así, sólo consta a este respecto la redistribución competencial entre el Pleno y la Junta de Gobierno Local, asumiendo ésta última competencias en detrimento del Pleno. Pero todavía carecemos de la Comisión de Control y Fiscalización, de los distritos, de la Comisión especial de sugerencias y reclamaciones, y de otra serie de órganos y consejos previstos en la citada normativa, y tendentes a crear cauces para el desarrollo de la participación ciudadana y la fiscalización del gobierno municipal.

Se hace preciso abordar sin más dilación la creación de uno de esos órganos: el **CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD**

, previsto en el art. 131 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local. Se trata de un órgano que estaría integrado por representantes de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos más representativas de Lorca, y que, entre otras funciones, se ocuparía de la emisión de informes, estudios y propuestas en materia de desarrollo económico local, planificación estratégica de la ciudad y grandes proyectos urbanos. Un órgano que, en definitiva, ayudaría a dar salidas programadas y desde la participación de los agentes implicados en la misma, a la crisis económica que padecemos.

IU ha propuesto al Pleno que el Ayuntamiento de Lorca proceda de manera inmediata a la creación del CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD, con la composición, régimen y atribuciones establecidas en el art. 131 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

- IU SOLICITA RESOLVER DEFINITIVAMENTE LOS PROBLEMAS DE LA CARRETERA DE LA ESCARIHUELA

Las medidas que IU ha solicitado en su moción al Pleno son las siguientes:

- En primer lugar es conveniente resolver de manera definitiva los arrastres y el paso del agua de lluvia procedente de las laderas norte de la carretera MU-620.

- En segundo lugar hemos de atajar una regulación adecuada del tráfico al paso de la MU-620 por La Escarihuela que evite los peligros que ahora se dan por el paso de vehículos a gran velocidad, tanto turismos como camiones que dan servicio a las explotaciones agrícolas.

Escrito por Izquierda Unida de Lorca

Jueves, 24 de Abril de 2008 07:04 - Actualizado Jueves, 24 de Abril de 2008 07:11

- IU INSTA A LA IGLESIA A QUE DESISTA DE LA TITULARIDAD DEL CEMENTERIO DE ZARCILLA DE RAMOS

Hace ahora dos meses, el Alcalde de Lorca se comprometió con IU, aceptando un ruego planteado por nuestro Grupo Municipal, al ofrecimiento y puesta a disposición de los vecinos de Zarcilla de Ramos de los servicios jurídicos de nuestro Ayuntamiento para la defensa de la titularidad pública de este cementerio frente a las pretensiones de la iglesia por hacerse con la titularidad del cementerio de Zarcilla de Ramos.

Esas pretensiones no sólo no han cesado sino que se han intensificado, por lo que hemos solicitamos en este Pleno que el Ayuntamiento de Lorca remita de inmediato al Obispado de Cartagena una comunicación formal instándole a desistir de toda acción encaminada a hacerse con la titularidad del cementerio de Zarcilla de Ramos, en el bien entendido de que la misma pertenece por derecho propio a los vecinos de Zarcilla de Ramos.

Las 3 mociones fueron aprobadas por el pleno del Ayuntamiento de Lorca.